



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ASIGNA 05 SUBSIDIOS A PROYECTO D.S. N°19
CONDominio PARQUE CIUDADANO II, CÓDIGO 153778,
COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 18 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6889

VISTOS:

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016.
2. Resolución Exenta N°822 de fecha 29 de marzo de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
3. Resolución Exenta N°1974 de fecha 29 de agosto de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta N°822, (V y U), de 2019.
4. Convenio suscrito con fecha 03 de octubre de 2019, entre la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa" y SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
5. Resolución Exenta N°2506 de fecha 30 de octubre de 2019 de SERVIU región de O´Higgins, que aprueba convenio D.S. N°19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa, para el proyecto "Condominio Mirador del Parque II" de la comuna de Rancagua de la región de O´Higgins.
6. Modificación de Convenio suscrito con fecha 11 de febrero de 2020, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins y la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa".
7. Resolución Exenta N°403 de fecha 19 de febrero del 2020 de SERVIU región de O´Higgins, que aprueba modificación de convenio D.S. N°19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa. para el Proyecto ex "Condominio Mirador del Parque II" ahora "Condominio Parque Ciudadano II" de Rancagua de la región de O´Higgins.
8. Modificación de Convenio suscrito con fecha 02 de diciembre de 2022, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins y la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa".
9. Resolución Exenta N°5790 de fecha 26 de diciembre de 2022 de SERVIU región de O´Higgins, que aprueba modificación de convenio D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador I Spa, para el proyecto Condominio Parque Ciudadano II de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
10. Resolución Exenta N°617 de fecha 03 de febrero de 2023 de SERVIU región de O´Higgins que rectifica Resolución N°5790 de fecha 26/12/2022, que aprobó modificación de convenio D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertados I Spa, para el proyecto Condominio Parque Ciudadano II de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
11. Certificado de Recepción Definitiva parcial de Obras de Edificación N°112 de fecha 17 de noviembre de 2023.
12. Informe Recepción Final de la Sección Vivienda y Ciudad, de fecha 05 de diciembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Unidad de Evaluación de Proyectos de este Servicio.

- 13.** Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa." ingresada a este Servicio con fecha 03 de diciembre de 2024 a través de la cual solicita sanción de beneficio para 05 familias, postuladas en sector medio
- 14.** Nómina de beneficiarios Proyecto "Condominio Parque Ciudadano II", ID 153778-9250 ingresada en sistema Rukan. Cabe señalar que la nómina es generada por sistema y ha sido validada por Analista de Sección Postulaciones.
- 15.** Informe de validación de nómina ID 153778-9250 de la Sección de Postulaciones de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se valida a 05 familias para sanción de beneficio.
- 16.** Resolución Exenta SERVIU N°1602 de fecha 28 de marzo de 2024, que asigna y ratifica 134 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 17.** Resolución Exenta SERVIU N°2062 de fecha 18 de abril de 2024, que ratifica 1 subsidio de beneficiaria del Programa de Regeneración de Condominios Sociales que reservan en proyecto DS 19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 18.** Resolución Exenta SERVIU N°4020 de fecha 26 de julio, que asigna y ratifica 28 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 19.** Resolución Exenta SERVIU N°4345 de fecha 07 de agosto de 2024 que rectifica Resolución Exenta N°4020 de fecha 26 de julio, que asigna y ratifica 28 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 20.** Resolución Exenta SERVIU N°4641 de fecha 30 de agosto de 2024 que asigna 08 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua
- 21.** Resolución Exenta SERVIU N°5567 de fecha 11 de octubre de 2024 que asigna y ratifica 08 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua
- 22.** Resolución Exenta SERVIU N°5760 de fecha 24 de octubre de 2024 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 23.** Resolución Exenta SERVIU N°6483 de fecha 27 de noviembre de 2024 que asigna 02 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 24.** Resolución Exenta SERVIU N°6804 de fecha 09 de diciembre de 2024 que asigna 03 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua
- 25.** Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 26.** Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "**Condominio Parque Ciudadano II**", que considera la ejecución de **278** viviendas, las cuales se encuentran recepcionadas, a la fecha cuenta con **127** subsidios D.S. N° 19 asignados, de los cuales **16** han sido eliminados por renuncia y **64** subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, de los cuales **01** ha sido eliminado por renuncia, quedando pendiente de sancionar **104** subsidios.
- b) Que, la postulación de cada familia está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en Sistema RUKAN.
- c) Que, según nómina ID 153778-9250 existen **05 familias** seleccionadas para el subsidio DS 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y postuladas a sector medio en "**Proyecto Condominio Parque Ciudadano II**".
- d) Que, la nómina ID 153778-9250 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por Analista de Sección de Postulaciones y los postulantes que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- e) Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 4° letra b) del DS 19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°1602 de fecha 28 de marzo de 2024, fijó el **bono de Integración** para los beneficiarios de **sector medio**, en **100 UF**.
- f) Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 5° inciso primero y tercero del DS 19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N°1602 de fecha 28 de marzo de 2024, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de **sector medio** en **100 UF**.

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a las siguientes familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, Sector Medio en Proyecto "Condominio Parque Ciudadano II":

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	ARIAS CORDERO DESIREE DEL CARMEN				125,00	100,00	100,00
2	BARAHONA CASTILLO ALEJANDRA CATALINA				125,00	100,00	100,00
3	IBARRA RIQUELME MICHAEL DAMIÁN				125,00	100,00	100,00
4	LÓPEZ CARRIEL ROBERTO BENJAMÍN				125,00	100,00	100,00
5	MEDINA ZÚÑIGA JEANETTE VALESKA				125,00	100,00	100,00

2. El cumplimiento de la presente Resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.
3. La imputación de gastos corresponderá a las líneas presupuestarias del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U) /2016, año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DE OHIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION DE PAGOS
- SECCION POSTULACIONES
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES